



OTRO SÍ NO. 002 - CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS ÁGUILAS Y EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SECTOR YATEVI DE LA VEREDA LAS AGUILAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA		ml	20,8		
1,0	Preliminares				
1,1	Trazado, localización y replanteo	m ²	104,21	\$ 1.950	\$ 203.203
2,0	Explanación y movimiento de tierra				
2,1	Conformación de la subrasante	m ²	90,02	\$ 3.062	\$ 275.629
2,2	Excavaciones	m ²	2,70	\$ -	\$ -
3,0	Mejoramiento de la Sub-rasante				
3,1	Mejoramiento de la subrasante empleando material seleccionado. Incluye rana vibrocompactadora o compactador manual y volquete 8m ³	m ³	5,53	\$ 65.866	\$ 364.355
4,0	Concretos				
4,1	Concreto estructural (c=210 kg/cm ² (3.000 psi) para placas, riostras, y dentellones. Incluye formaleta en madera, vibrador a gasolina, y transporte de materiales pétreos	m ³	16,57	\$ 621.510	\$ 10.299.810
4,2	Concreto ciclópeo de 175 kg/cm ² (2.500 psi) espesor 0,15 m. Incluye formaleta en madera, vibrador a gasolina y transporte de materiales a obra.	m ³	2,61	\$ 396.862	\$ 1.037.081
5,0	Aceros				
5,1	Acero de refuerzo 4.200 kg/cm ² (60.000 psi) para placas, riostras, cunetas, bordillos y dentellones. Incluye corte, figurado y transporte a sitio de obra.	kg	951,16	\$ 6.725	\$ 6.398.527
MUNICIPIO		EFFECTIVO	COSTO MATERIALES Y EQUIPOS		\$ 18.576.605
			ADMINISTRACIÓN		\$ 1.423.395
			TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO RECURSOS		\$ 20.000.000
J.A.C		BIENES Y SERVICIOS	TRANSPORTE - MAQUINARIA		\$ 5.806.713
			MANO DE OBRA		\$ 5.110.623
			ARENA		\$ 860.124

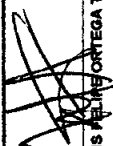
RESUMEN			
Municipio de la Argentina (Huila)	Costo materiales y equipos	\$ 18.576.605	\$ 25.806.713
	Administración	\$ 1.423.395	
	Bienes y Servicios (Motoniveladora, Vibrocompactador, transporte de agregados).	\$ 5.806.713	
Comunidad	Bienes y Servicios (Mano de Obra no calificada + arena fina)	\$ 5.970.747	\$ 5.970.748

Municipio: Efectivo	\$ 20.000.000	\$ 25.806.713
Municipio: B y S	\$ 5.806.713	
Comunidad:	\$ 5.970.747	\$ 5.970.748


 WILLIAMS FELIPE ORTEGA TAFUR
 Ingeniero Civil
 Apoyo profesional a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

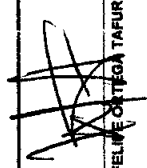
Capítulo		3 Mejoramiento de la Sub-rasante										
Item	3.1	Mejoramiento de la subrasante empleando material seleccionado. Incluye rana vitrocompactadora o compactador manual y volqueta 6m ³										
Área/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (kg)	CANTI.	Nº DE ELEMENTOS	UNIDAD	TOTAL	m ³			
Mejoramiento y nivelación de rasante	20,76	4,10	0,05		1,00	1,00	-	4,26				
FACTOR DE EXPANSIÓN		1,30	TOTAL									
								5,53				
								5,53				

Capítulo		4. Cóncretos										
Item	4.1	Concreto estructural f'c=210 kgf/cm ² (3.000 psi) para placas, riostras, y dentellones. Incluye formaleta en madera, vibrador a gasolina, y transportes de materiales pétreos										
Área/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (kg)	CANTI.	Nº DE ELEMENTOS	UNIDAD	TOTAL	m ³			
PLACA HUELLA												
Cinta Huella lateral	19,36	0,90	0,15		2,61	2	m ²	5,23				
Dentellones	1,20	4,50	0,15		0,81	2	m ²	1,62				
Dentellones anclaje	4,10	0,23	0,15		0,14	4	m ³	0,55				
VIGAS RIOSTRAS												
Vigas riostras sección 20x30 cm ²	4,50	0,20	0,30		0,27	7,00	m ³	1,89				
CUNETAS - BORDILLOS												
Cunetas	19,36	0,70	0,15	1,0	2,03	2,00	m ³	4,06				
Bordillo -base	20,76	0,20	0,30	1,0	1,25	2,00	m ³	2,49				
Bordillo - Cabedal	20,76	0,18	0,10	1,0	0,36	2,00	m ³	0,73				
Sobrerriacho llegada a alcantarillas y curvas de transición		1,00	0,15					-				
TOTAL									16,57			

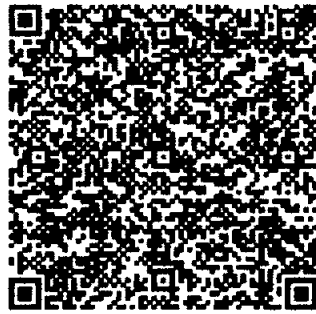

WILLIAMS FELIPE ORTEGA TAFUR
 Inger. Iero Civil
 Apoyo profesional a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico

Capítulo		5 Aceros										
Item	5,1	Acero de refuerzo 4,200 kg/cm ² (60,010 psi) para placas, riostras, cunetas, bordillos y dentellones. Incluye corte, figurado y transporte a sitio de obra.										kg
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	No de Varillas	Peso (kg)	CANTI.	Nº DE ELEMENTOS	UNIDAD	TOTAL				
Riostras Longitudinal	4,60		4,00	0,994	18,29	7,00	kg	128,03				
Bastor 2 Longitudinal	1,40		4,00	0,994	5,57	7,00	kg	38,96				
Riostras Transversal	1,00		28	0,249	6,97	7,00	kg	48,80				
Bordillo Longitudinal	22,83		2,00	0,994	45,39	2,00	kg	90,78				
Bordillo Transversal (Ganchos)	0,35		103,79	0,560	20,34	2,00	kg	40,68				
Cinta Longitudinal (Incluye huella traslapes)	22,83		6,0	0,994	136,17	2,00	kg	272,35				
Cinta Transversal Longitudinal (Incluye traslapes)	0,85		66,00	0,249	14,60	2,00	kg	29,21				
Cunetas Longitudinal (Incluye traslapes)	22,83		4,0	0,994	90,78	2,00	kg	181,57				
Cunetas Transversal Longitudinal	0,80		69,00	0,249	13,74	2,00	kg	27,49				
Dentellón Longitudinal	2,96		18,00	0,994	5,96	1,00	kg	52,96				
Dentellón Transversal	6,00		12,00	0,560	40,32	1,00	kg	40,32				
TOTAL											951,16	

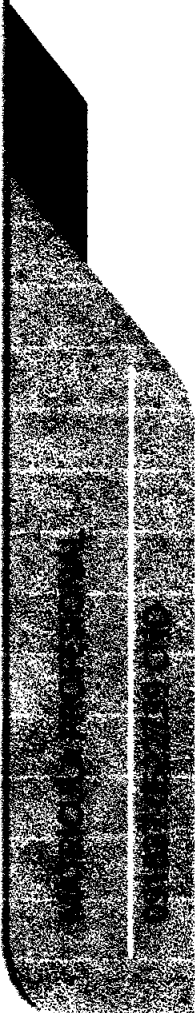
Capítulo		4 Concretos										
Item	4,2	Concreto ciclópeo de 175 kg/cm ² (2,500 psi) espesor 0,15 m. Incluye formaleta en madera, vibrador a gasolina y transporte de materiales a obra.										m ³
Area/lugar/elemento	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Peso (kg)	CANTI.	Nº DE ELEMENTOS	UNIDAD	TOTAL				
Cinta ciclópeo central	19,36	0,90	0,15		2,61	1,00	m ³	2,61				
TOTAL											2,61	


WILLIAMS FELIPE ORTEGA TAFUR
 Ingeniero Civil

Apoyo profesional a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico



[Handwritten signature]



R2020023232

INGENIERIA CIVIL

WILLIAMS FELIPE
ORTEGA TAFUR
ID: 1010232612



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO**

CERTIFICA

1. Que WILLIAMS FELIPE ORTEGA TAFUR, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1010232612, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0522739 CND desde el 04 de Junio de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020023232.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos especiales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN JUDAS TADEO DE LA VEREDA LAS AGUILAS

Nit: 891.104.035-8

Resolución No. 069 del 1967

16 de mayo del 2026, La Argentina Huila

**MUNICIPIO DE LA
ARGENTINA**
NIT. 891.180.205. - 7

RECIBIDO



FECHA: 19/05/2026 HORA: 5:18 pm

SEÑOR: Fabián Ernesto Rincón Chávez
Alcalde
Argentina - Huila.

Cordial saludo,

RESPONSABLE: Luisa Fernanda Beaudet

La comunidad del sector Yateví de la vereda Las Águilas expresa su agradecimiento a la Administración Municipal por la confianza brindada mediante la ejecución del Convenio Solidario No. 002 de 2026, cuyo propósito es la construcción de placa huella en nuestro sector. Gracias al esfuerzo conjunto entre la comunidad y el Municipio, la obra avanza satisfactoriamente y representa un gran beneficio para la movilidad y seguridad de las familias campesinas.

Como comunidad, queremos continuar con la construcción de la placa huella para lograr terminar completamente el tramo de mayor dificultad y pendiente, evitando que la obra quede inconclusa en una zona crítica de la vía. En temporadas de lluvia, esto podría generar que el material suelto de la parte destapada descienda sobre la placa huella, afectando el tránsito y aumentando el riesgo de accidentes, especialmente para las motocicletas, que son el medio de transporte más utilizado por nuestros habitantes.

Por esta razón, de manera respetuosa solicitamos la posibilidad de adicionar recursos al Convenio Solidario No. 002 de 2026, con el fin de culminar adecuadamente la obra y garantizar una vía más segura y funcional para toda la comunidad.

Andrés Medina Jara

ANDRÉS MEDINA JARA

C.C. 83.242.180 de La Argentina

R. L. JAC de San Judas Tadeo de la vereda Las Águilas.

Correo: jaccioncomunallasaguilas485@gmail.com

Tel: 310 4594070



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN JUDAS TADEO DE LA VEREDA LAS AGUILAS

Nit: 891.104.035-8

Resolución No. 069 del 1967

Firma: Andrés Medina Jara
C.C. 83242180
Cargo. presidente JAC

Firma: Josue Antonio G
C.C. 15814084
Cargo. Fiscal

Firma: Andrés Burbano
C.C. 83240673
Cargo.

Firma: Edwin Javier Perez Cerón
C.C. 1080260407
Cargo.

Firma: José Burbano
C.C. 7.080.264.023
Cargo.

Firma: Hosca Bravo
C.C. 26526865
Cargo.

Firma: Juan Pablo Moreno
C.C. 83241999
Cargo.

Firma: Ana Lubi Cárceles Jover
C.C. 55211928
Cargo.

Firma: Elmer R Bravo
C.C. 83241788
Cargo.

Firma: Isaías Burbano
C.C. 4918676
Cargo.

Firma: Mario Burbano
C.C. 4918751
Cargo.

Firma: Manuel Cerón
C.C. 26526758
Cargo.

Firma: Manuel Jesus Cerón
C.C. 4919121
Cargo.

Firma: Nancy Jazmin Burbano
C.C. 55.212 242
Cargo.



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN JUDAS TADEO DE LA VEREDA LAS AGUILAS

Nit: 891.104.035-8

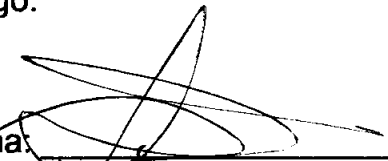
Resolución No. 069 del 1967

Firma: Patricia Elena Rojas S
C.C. 1080263381
Cargo.

Firma: Mart Gómez
C.C. 26527447
Cargo.

Firma: Miguel Andres Ceón B.
C.C. 1004152820
Cargo.

Firma: Alexander Reina
C.C. 7188348
Cargo.

Firma: 
C.C. 1080261953
Cargo.

Firma: Oscar Aguado
C.C. 83242427
Cargo.

Firma: Miguel Felipe Silva C.
C.C. 1080264480
Cargo.


Firma: Edgar Aguado
C.C. 4919221
Cargo.

Firma: Lisandro Suarez P.
C.C. 83250314
Cargo.

Firma: Yesenia Burbano
C.C. 1080263424
Cargo.

Firma: Esmeralda Pelegrin
C.C. 1077320305
Cargo.

Firma: Alba Sofia Chaca
C.C. 26527977
Cargo.

Firma: 
C.C. 82240411
Cargo.

Firma: Yonier Favian Burbano
C.C. 1004153755
Cargo.



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN JUDAS TADEO DE LA VEREDA LAS AGUILAS

Nit: 891.104.035-8

Resolución No. 069 del 1967

Firma: Maria Bravo
C.C. 26526865
Cargo.

Firma: Elmer R. Bravo
C.C. 83241788
Cargo.

Firma: [Signature]
C.C. 83240911
Cargo.

Firma: Carlos Burbano
C.C. 83241460
Cargo.

Firma: Rosa Nubia Bravo G.
C.C. 26527358
Cargo.

Firma: Oscar Feuchly Agudo
C.C. 83242427
Cargo.

Firma: Manuel Burbano
C.C. 4918751
Cargo.

Firma: Edgar Agudo
C.C. 4919221
Cargo.

Firma: Manuel Jesus Cerón
C.C. 4919121
Cargo.

Firma: Alexander Quintero
C.C. 7180340
Cargo.

Firma: Edwin Javier Perez Cerón
C.C. 1080262407
Cargo.

Firma: [Signature]
C.C. 18263452
Cargo.

Firma: Juan Pablo Moreno
C.C. 83241999
Cargo.

Firma: [Signature]
C.C. 55272231
Cargo.



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN JUDAS TADEO DE LA VEREDA LAS AGUILAS
Nit: 891.104.035-8
Resolución No. 069 del 1967

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

*“Reconocido como tal por el Instituto Departamental de Acción Comunal
IDACO-Huila, mediante la resolución No. 485 del 20 de junio de 2022”*

CERTIFICA QUE,

La junta la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN JUDAS TADEO DE LA VEREDA DE LAS AGUILAS**, del Municipio de La Argentina, departamento del Huila en el marco del Convenio Solidario No. 01 de 2026 suscrito el 26 de enero de 2026 con **EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA**, cuyo objeto es **“CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS ÁGUILAS Y EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SECTOR YATEVI DE LA VEREDA LAS AGUILAS DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA”**, para la adición de recursos mediante Otrosí No. 02, se compromete a:

- Aportar mano de obra no calificada.
- Contratar un maestro de obra para la implementación de la obra, con experiencia certificada en construcción que garantice la adecuada dirección y control de las labores, mínima de un año.
- Arena y formaletas para fundir el concreto.
- Entre todo lo aportado para la ejecución de la adición suma una contrapartida que representa un valor total de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$5.970.747,00) M/CTE.**

Se firma en la Argentina Huila, a los doce (12) días del mes de junio del 2026.

Andrés Medina Jara

ANDRÉS MEDINA JARA

C.C. 83.242.180 de La Argentina

R. L. JAC de San Judas Tadeo de la vereda Las Águilas.

Correo: jaccioncomunailasaguilas485@gmail.com

Tel: 310 4594070